

PLAN DE BENEFICIOS LICEOS NAVALES 2012 – 2013

PLAN B: Liceos Clavero, Astete, Montero, Stella Maris, Carrasco, Sta. Teresa, Noel Lastra, Fanning		Nuevos Soles
COBERTURAS BÁSICAS	ALUMNOS	
Invalidez Permanente Total	60,000	
Invalidez Permanente Parcial	40,000	
Muerte Accidental	6,000	
Gastos de Sepelio por Muerte Accidental, hasta	6,000	
Gastos de Curación por Accidente		
Primera Capa: (Hospitalización y ambulancia por alumno)	25,000	
Segunda Capa: (En agregado anual global en uno o varios casos)	30,000	
Suma Asegurada Total por Gastos de Curación	55,000	
Exámenes Especiales (Tomografía, Resonancia Magnética)	100%	
Coberturas de deportes no profesionales tales como atletismo, bochas, bolos, futbol, fulbito, voleibol, ciclismo, deportes náuticos a vela y motor, tabla hawaiana, esgrima, gimnasio, polo, skate, canotaje (sólo de paseo), prácticas hípicas equitación, golf, hadball, hockey, natación, rugby, softball, patinaje, pelota vasca, pelota paleta, pesca (no caza submarina o en alta mar), remo, tenis, water polo, artes marciales, sky acuático o arena al	100%	
Cobertura como pasajero de cualquier medio habitual para el transporte público de personas ya sea terrestre, acustre, fluvial, marítimo o aéreo en vehículos que pudiendo ser o no de empresas o no comerciales, no recorran itinerarios regulares y/o hijos,	100%	
Coberturas para el uso como pasajero de aviones o helicópteros particulares y/o de la fap, por viajes eventuales, siempre y cuando se realicen a través de empresas legalmente constituidas y con el permiso de operación de las autoridades competentes, cubiertos al	100%	
Huelgas, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo al 100% hasta	100%	
Terremoto y riesgos de la naturaleza, al	100%	
Transporte por Evacuación (Ambulancia o Avión) al 100% hasta	100%	
Gastos odontológicos por accidente previa aprobación de la cia.	100%	
Gastos oftalmológicos por accidente previa aprobación de la compañía	100%	
Cobertura por intoxicación accidental	100%	
Repatriación de restos mortales en avión comercial internacional (según costo promedio del mercado, máximo hasta el valor de un pasaje one way clase turista), al	100%	
Traslado de restos mortales en avión comercial nacional (según costo promedio del mercado, máximo hasta el valor del un pasaje one way clase turista), al	100%	
Segunda y tercera opinión médica	100%	
Cobertura psicológica en centro psicológico afiliado, deducible por consulta	S/. 35.00	
Reembolso de Gastos dentro del País y en el Extranjero al valor de la Tarifa A (Asoc. Clínicas Particulares)	100%	

Cobertura Exclusiva para Alumnos	
SUMA ASEGURADA MAXIMA ANUAL POR ALUMNO HASTA 4 CASOS ANUALES	S/. 3,000
APOYO PARCIAL SOLO POR HOSPITALIZACION y siempre no exista diagnóstico previo al ingreso del seguro y excluyéndose aquellos gastos con fines diagnósticos, para las siguientes enfermedades. -Cáncer -Abdomen Agudo Quirúrgico limitado a las siguientes causas: Torsión Testicular, Quiste Ovárico a Pedículo Torcido, Apendicitis Aguda y Obstrucción Intestinal sin Hernia. -Hemorragia Subaracnoidea secundaria a: Aneurisma y Malformación Artereo Venosa.	
COBERTURAS ADICIONALES SIN COSTO (SOLO PARA ALUMNOS)	
COBERTURA ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL O INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL POR ACCIDENTE DEL RESPONSABLE ECONOMICO POR LOS GASTOS DE EDUCACION DEL ALUMNO ASEGURADO (declarado al momento de la matricula y figure dentro del centro educativo)	
Gastos de Sepelio por Muerte Accidental (a reembolso) hasta	S/. 2,500
La indemnización por Desamparo Súbito Familiar, entendiéndose como tal al fallecimiento de ambos padres en un mismo accidente, hasta la exoneración del pago de la prima correspondiente al seguro contra Accidentes Personales para estudiantes, hasta la culminación de sus estudios en el Centro Educativo; siempre y cuando la Póliza se renueve en la misma aseguradora	S/. 6,000
Pago de la pensión estudiantil a favor del C.E. y siempre que el asegurado se encuentre matriculado, hasta una máximo de 12 mensualidades contando a partir del mes siguiente de la muerte accidental o invalidez permanente total por accidente del responsable económico de los gastos de educación del asegurado, al	100%
Pago de pensiones adeudadas al Centro Educativo, a la fecha de producirse el siniestro, hasta una máximo de las 3 (tres) ultimas boletas, al	100%
Pago hasta 04 (cuatro) pensiones en caso de HOSPITALIZACION, a causa de accidente siempre que permanezca hospitalizado ininterrumpidamente por más de 30 días consecutivos, al	100%
Exoneración del pago de la prima correspondiente al seguro contra accidentes personales para estudiantes hasta la culminación de sus estudios en el centro educativo, siempre y cuando la póliza se renueve en la misma aseguradora	Gratis
RELACION DE CLINICAS AFILIADAS	
Red 1: Policlínica Naval de Ventanilla, Policlínico Naval San Borja, Centro MÉDICO Naval el Golf, Good Hope, San Gabriel, Internacional, Centenario, San Lucas, Javier Prado, CM Las Palmeras, Maison Sante Chorrillos, Montefiori, Tezza, San José, Stella Maris, Vesalio, Ricardo Palma San Isidro, San Pablo (cono norte, sur y surco), Limatambo, Cayetano Heredia y Principales Clínicas de Provincia	sin deducible
Red 2: San Felipe, British American Hospital, San Borja	S/. 30.00
Cobertura las 24 horas, los 365 del año, en el ámbito Nacional e Internacional	100%
PRIMA TOTAL ANUAL POR ASEGURADO (incluye gastos e impuestos)	S/. 53.00

CLINICAS Y CENTROS MEDICOS AFILIADOS EN LIMA (ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACION)		
Nombre de la Clínica ó Centro Médico	Dirección	Teléfono
CENTROSALUD PACIFICO (INTERIOR C. TEZZA) (*)	Av. El Polo N° 570 - Urb. El Derby de Monterrico - Surco	518-4000
CENTRO MEDICO BRITISH AMERICAN HOSPITAL S.A. (*)	Av. La Fontana N° 362 - La Molina	437-7782
CENTRO MEDICO CLINICA LAS PALMERAS S.A.C.(*)	Av. Javier Prado Oeste N° 1465 San Isidro	442-5879
CENTRO MEDICO CLINICA SAN JUDAS TADEO S.A. (*)	Calle Manuel Raygada N° 170 - San Miguel	219-1100
CENTRO MEDICO JOCKEY SALUD (CENTROS MEDICOS DEL PERU S.A.)	Av. Javier Prado Este N° 4200 - Surco	7123-456
CENTRO MEDICO MEDEX (MEDICINA EXTERNA S.A.) (*)	Av. República. de Panamá N° 3065 - 1° y 2° piso - San Isidro	442-6284
CENTRO MEDICO SAN FELIPE(*)	Av. Javier Prado Este N° 4833, Camacho	219-0000
CLINICA BRITISH AMERICAN HOSPITAL S.A.	Calle Alfredo Salazar Cdra. 3 - San Isidro	616-8900
CLINICA EL GOLF (SISTEMAS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA S.A.C.)	Av. Aurelio Miro Quesada N° 1030 - San Isidro	319-1500
CLINICA ESPECIALIDADES MEDICAS UNIVERSAL S.A.	Jr. Eduardo Ordoñez N° 468 - San Borja	225-5477
CLINICA GOOD HOPE	Av. Malecón Balta N° 956 - Miraflores	610-7300
CLINICA INTERNACIONAL S.A.	Jr. Washington N° 1471 - Lima	619-6161
CLINICA JAVIER PRADO S.A.	Av. Javier Prado Este N° 499 - San Isidro	440-2000
CLINICA LIMATAMBO (PROMOTORA ASISTENCIAL S.A.C.)	Av. Rep. de Panamá N° 3606 - San Isidro	442-4670
CLINICA LIMATAMBO - SEDE SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Próceres de la Independencia N° 2701 - San Juan de Lurigancho	415-1600
CLINICA LOS ANDES S.A.	Calle Asunción N° 177 - Miraflores	221-0468
CLINICA MAISON DE SANTE - SEDE LIMA	Jr. Miguel Aljovín N° 208 - Lima	428-8345
CLINICA MAISON DE SANTE - SEDE CHORRILLOS	Av. Chorrillos N° 171 - Chorrillos	619-6000
CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado N° 370, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres	381-5668
CLINICA MONTEFIORI (SERVICIOS DE SALUD MONTEFIORI S.A.C.)	Av. Separadora Industrial N° 380 - La Molina	437-5151

CLINICAS Y CENTROS MEDICOS AFILIADOS EN LIMA (ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACION)		
Nombre de la Clínica ó Centro Médico	Dirección	Teléfono
CLINICA NUEVO SAN JUAN S.A.C. (CLINICA SAN JUAN BAUTISTA)	Av. Proceres de la Independencia N° 1764 - San Juan de Lurigancho	610-4545
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA	Av. Paso de los Andes N° 675 - Pueblo Libre	218-1017
CLINICA PADRE LUIS TEZZA (ASOCIACION HIJAS DE SAN CAMILO)	Av. El Polo N° 570 - Urb. El Derby de Monterrico - Surco	610-5050
CLINICA QUIRURGICA SANTA MARIA S.A.	Calle Las Aguilas N° 360 Surquillo	421-6860
CLINICA RICARDO PALMA S.A. - SEDE CENTRAL	Av. Javier Prado Este N° 1066 - San Isidro	224-2224
CLINICA RICARDO PALMA S.A. - SEDE CONO NORTE (*)	Av. Túpac Amaru N° 391, Urb. Carabayllo - Comas	525-6969
CLINICA RICARDO PALMA S.A. - SEDE PLAZA LIMA SUR (*)	Prolongación Paseo de la República s/n, Urb. Matellini –Chorrillos	6178200
CLINICA SAN BORJA (LA ESPERANZA DEL PERU S.A.)	Av. Guardia Civil N° 337 - San Borja	702-4300
CLINICA SAN FELIPE S.A.	Av. Gregorio Escobedo N° 650 - Jesús María	219-0000
CLINICA SAN GABRIEL S.A.C.	Av. La Marina N° 2965 - Urb. Maranga - San Miguel	614-2222
CLINICA SAN JOSE REAÑO RIOS S.A.	Av. Las Gaviotas N° 207 - Bellavista - Callao	451-3454
CLINICA INTERNACIONAL - SEDE SAN BORJA (EX SAN LUCAS)	Av. Guardia Civil N° 385 - San Borja	618-3900
CLINICA SAN PABLO S.A. - SEDE CENTRAL	Av. El Polo N° 789, Urb. El Derby de Monterrico - Surco	610-3333
CLINICA JESUS DEL NORTE	Av. Carlos Yzaguirre N° 149 -153 - Panamericana Norte - Los Olivos	613-4444
CLINICA SANTA MARIA DEL SUR (*)	Av. Belisario Suárez N° 998 Zona C - San Juan de Miraflores	4661928
CLINICA SAN VICENTE S.A.	Av. Perú N° 3220 - San Martín de Porres	568-2535
CLINICA STELLA MARIS (ASOC. CIVIL NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZON)	Av. Paso de los Andes N° 923 - Pueblo Libre	463-6666
CLINICA VESALIO S.A.	Calle Uno N° 140 - Urb. Sto. Tomás - San Borja	618-9999
POLICLINICO ORGANIZACION DE SALUD INTERCONTINENTAL S.A. (*)	Calle Gonzales Prada N° 385 - Miraflores	446-3693

(*) sólo ambulatorio